



Mendoza, 11 de octubre de 2018

VISTO:

El Expediente CUY: 0018135/2018 y la Nota CUY: 0035655/2018, por la cual se tramita la designación con carácter de Suplente a la *Prof. María Elena ORTIZ*, en la Escuela Carmen Vera Arenas, y

CONSIDERANDO:

Que, la Prof. Alejandra ACEVEDO se encuentra de licencia por sanidad desde el 23 de agosto de 2018 hasta el 21 de octubre de 2018.

Que, por nota de referencia la Directora de la citada Escuela solicita la designación de la *Prof. María Elena ORTIZ*, en un cargo de Maestro de Grado con carácter de Suplente, a partir del 17 de septiembre y hasta el 21 de octubre de 2018.

Que, la Prof. Adriana SOSA llevaba adelante la mencionada suplencia y ha presentado su renuncia a partir del 17 de septiembre de 2018.

Que, en fs. 6, Dirección de Presupuesto pone en conocimiento que *en el presente ejercicio no se dispone de créditos presupuestarios para Suplencias y por lo tanto existe desfinanciamiento en la planta de personal docente de la Escuela Carmen Vera Arenas.*

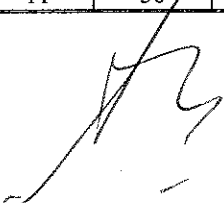
POR ELLO:


**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1. Designar a la *Prof. María Elena ORTIZ (D.N.I. N° 25.443.484 - Legajo N° 33.251)*, en un cargo de Maestro de Grado, carácter suplente, a partir del 17 de septiembre y hasta el 21 de octubre de 2018, en la Escuela Carmen Vera Arenas.

ARTÍCULO 2. El detalle de la Imputación Presupuestaria es el siguiente:

Depend. o Apartado	Subde- pendencia	Fuente de Financia miento	Programa	Sub- Programa	Proyecto	Activi- dad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
65	00	11	50	08	00	01	00	3	4	100%


Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. Ana María Lourdes SISTI
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 486

Res. 2018 486-D (FED)-ORTIZ Suplente ECVA-Sep-Dic 18
MR





El gasto que demanden los adicionales se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	65	Dpto. Aplicación Escuela Carmen Vera Arenas
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Temporario
Partida Parcial	2.1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700-278	Personal Docente - Maestro de Grado

ARTÍCULO 3. Los docentes designados deberán presentar declaración jurada de cargos actualizada en Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad. En caso de encontrarse en incompatibilidad tendrá que regularizar esta situación en un plazo de 15 días hábiles a partir de su notificación. De no cumplimentar este requisito se procederá a dar de baja en la función designada. Una vez que el Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, sea publicado en el Boletín Oficial, los docentes deberán nuevamente presentar declaración jurada de cargos.

ARTÍCULO 4. Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. Ana María Lourdes SISTI
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 486

Res. 2018 486-D (FED)-ORTIZ Suplente ECVA-Sep-Dic 18
MR